

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /

JDN.ARAUCANÍA (P) N.º 6800/10968/

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 21 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 27 OCT. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. El informe de factibilidad N.º 31 de la Prefectura Villarrica N° 3, para la realización de la actividad denominada “Feria Cuidando a Nuestros Adultos Mayores” organizada por la Ilustre Municipalidad del Pucón, a solicitud de doña

Verónica Turra Venegas, a realizarse el domingo 28OCT2021 a partir de las 11:00 hasta las 14:00 horas .

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que *“Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República”*, mientras que su artículo 7º previene que *“Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley”*.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de “Vistos 8)”, el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *“Feria Cuidado a Nuestros Adultos Mayores”* organizada por doña VERÓNICA TURRA VENEGAS, a realizarse en el Frontis de la Ilustre Municipalidad de Pucón el jueves 28 a partir de las 11:00 hasta las 14:00 horas.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

(Firma y distribución al reverso)



LIONEL CURTI SANTIBÁÑEZ

General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía
2. Gobernación Regional de La Araucanía
3. Delegación Presidencial Provincial de Malleco
4. Delegación Presidencial Provincial de Cautín
5. Gobernación Marítima de Villarrica
6. Escuela de Infantería de Aviación "Maquehue"
7. IX Zona de Carabineros de la Araucanía
8. Zona de Control de Orden Público e Intervención
9. Policía de Investigaciones IX Región
10. Ilustres Municipalidades de la Región de La Araucanía
11. ONEMI Región de La Araucanía
12. Defensa Civil Región de La Araucanía
13. Dirección Regional de la SEC
14. Cuerpo de Bomberos Región de La Araucanía
15. CONAF Región de La Araucanía
16. DESMÑA N.º 8 "Tucapel" (C/I)
17. RC N.º 3 "Húsares" (C/I)
18. RL N.º 3 "Victoria" (C/I)
19. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

19 Ejs. 2 Hjs.

JDN/C-1/ASJUR/MAY FBS.

211021 / 102000

Lorena Denisse Olivera Abarzúa

De: Lúgía Verónica Turra <lturra@municipalidadpucon.cl>
Enviado el: miércoles, 20 de octubre de 2021 12:43
Para: Lorena Denisse Olivera Abarzúa
Asunto: Solicita cambio fecha de actividad

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimada junto con saludarle cordialmente informo a Ud que la actividad denominada "Feria Cuidando a Nuestros Adultos Mayores", organizada para el día martes 19 del presente solicitada según oficio N1246 con fecha 07 de Octubre 2021 y coordinado con carabineros, se ha cambiado de fecha para el día 28 de octubre 2021. Este cambio es en cuanto a horario y lugar, el horario sería de 16hrs a 19hrs y el lugar en La Plaza de Pucón.

Nombre de la actividad : Feria Cuidando a Nuestros Adultos Mayores

Correo : Iturramunicipalidadpucon.cl

Telefono : +56974799689

Atentamente

PUCÓN
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE

Lúgía Verónica Turra Venegas
Director de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Pucón
Fono 45 2 888032
Cel. +56 9 74799689
Avda. Bernardo O'Higgins N°483

Lorena Denisse Olivera Abarzúa

De: Lorena Denisse Olivera Abarzúa
Enviado el: jueves, 14 de octubre de 2021 15:59
Para: 'spsvillarrica@hotmail.com'
CC: Cristian Salinas Pérez
Asunto: Solicita Informe de Factibilidad
Datos adjuntos: Of. N° 1246.pdf

Importancia: Alta

Junto con saludar atentamente, remito Oficio N° 1246 de don Rodrigo Ortiz Schneier, Alcalde de la comuna de Pucón (S), recibida con fecha 07/10/2021 en esta Delegación Presidencial Regional, solicitando autorización para realizar un evento denominado "Feria cuidando a nuestros adultos mayores" en la comuna de Pucón, a realizarse el día 19 de octubre de 2021, en frontis del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Pucón entre las 11:00 a 14:00 hrs.

Datos contacto Encargado/a de Actividad:

Nombre: Verónica Turra Venegas
Teléfono: 974799689
Email: lturra@municipalidadpucon.cl

En atención a lo anterior, derivo requerimiento para la elaboración del Informe de Factibilidad respectivo y sea dirigido al correo partesdpraraucaania@interior.gob.cl; cc: lolivera@interior.gob.cl

Sin otro particular.

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Lorena Olivera Abarzúa
Departamento Jurídico Unidad Extranjería
Intendencia Región de la Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes N° 590, Piso 4, Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
www.intendenciaaraucaania.gob.cl

Gina Cecilia Serafini Inostroza

De: dvega@municipalidadpucon.cl
Enviado el: jueves, 07 de octubre de 2021 14:00
Para: Lorena Denisse Olivera Abarzúa; Of.de Partes D.P.R. Araucania
CC: 'Ligia Verónica Turra'; gabinete@municipalidadpucon.cl; 'Axel Brinck Moreno'
Asunto: ORD. 1246 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021, SOLICITUD AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD MES DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PUCÓN.
Datos adjuntos: ORD.N° 1246 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021, SOLICITUD AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD MES DEL ADULTO MAYOR.pdf

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimada Lorena,

Junto con saludar y desear éxito en sus gestiones a nivel regional, por solicitud Sr. Rodrigo Ortiz Alcalde de la comuna de Pucón (Sub) adjunto ORD. N° 1246 DE DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2021, SOLICITUD AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD MES DEL ADULTO MAYOR, COMUNA DE PUCÓN.

Esperando que nuestra solicitud sea acogida de la mejor manera, atentamente a usted.

Diego Alfonso Vega Godoy

Profesional, Dirección de Tránsito y Transporte Público

Coordinador Municipal Planta de Revisión Técnica Móvil

PUCÓN
El centro del sur de Chile





ORD: N° 1246

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita autorización actividad pública "Feria Cuidando a Nuestros Adultos Mayores", para el día martes 19 de octubre de 2021, comuna de Pucón.

PUCÓN, 07 OCT 2021

DE: SEÑOR:
RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ALCALDE DE LA COMUNA DE PUCÓN (SUB)

A: SEÑOR
VÍCTOR MANOLI NAZAR
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Junto con saludar cordialmente a usted, y con motivo del mes del Adulto Mayor, en donde la comuna de Pucón no ha querido restarse a esta importante fecha, lo cual se ha planificado para el día martes 19 de octubre de 2021 "FERIA CUIDANDO A NUESTROS ADULTOS MAYORES", en el frontis del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Pucón, ubicada en Av. Bernardo O'Higgins 483.

Es importante indicar que para una correcta ejecución de la actividad es necesario solicitar a usted la autorización de la actividad y los respectivos cortes de tránsito para el montaje y puesta en escena de la actividad, lo cual se pretende intervenir la vía pública desde las 11:00 am a las 14:00 horas del día martes 19 de octubre de 2021. La funcionaria responsable de la Actividad es la Sra. Verónica Turra Venegas, Directora de Desarrollo Comunitaria de la Municipalidad de Pucón, Correo Electrónico: Lturra@municipalidadpucon.cl Celular: +56974799689.

La actividad Pública se desarrollará en las siguientes Calles:

1. Avenida Bernardo O'Higgins entre Calle Miguel Ansorena y Calle Palguín, en ambos sentidos de Tránsito.

Esperando que nuestra solicitud sea acogida de la mejor manera, se despide atentamente a usted.

RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ALCALDE DE LA COMUNA DE PUCÓN (SUB)

RÓS/ALBM/DVG/dvg
Distribución:

- Víctor Manoli Mazar, Delegado Presidencial Araucanía.
- Alcaldía Municipalidad de Pucón.
- Oficina de Partes, Municipalidad de Pucón

NRO 31. /

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	:	"FERIA CUIDANDO A NUESTROS ADULTOS MAYORES"
b) Fecha de realización	:	JUEVES 28 DE OCTUBRE
c) Hora de inicio	:	Jueves 28 11:00 hrs.
d) Hora de término	:	Jueves 28 14:00 hrs.
e) Duración de la actividad	:	Diaria 4 horas.
f) Cantidad de participantes	:	No determinado.
g) Responsable de la actividad	:	Sra. Verónica Turra Venegas
h) Fecha ingreso solicitud	:	07.10.2021.

2.- **DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de la Actividad	:	Frontis de la Municipalidad de Pucón Avenida. Bernardo O'Higgins- entre Calle Ansorena y Calle Palguín
b) Recorrido	:	No se mantiene
c) Lugar de término	:	Sector céntrico de la comuna Avenida. Bernardo O'Higgins- entre Calle Ansorena y Calle Palguín
d) Oradores	:	Encargada de la Actividad Sra. Verónica Turra Venegas
c) Lugares de perifoneo	:	No se mantiene.
d) Puntos críticos a vigilar	:	Cercanías de donde se realizara en evento. .

3.- **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Con motivo de la Feria Cuidando a nuestros Adultos mayores Actividad que se realizara en el frontis de la municipalidad el día jueves 28 del presente mes.

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

No determinado.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de las actividades anteriores , no se han registrado desordenes ni alteraciones al orden público, con respecto a esta clase de actividades.-

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Recaer en posibles contagios en relación con el Covid-19 o variante Delta , Por lo que se solicita dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Salud en relación al plan paso a paso y aforos permitidos, además de prever en todo momento el uso de mascarilla, mantener el distanciamiento social en el público expectante, y considerar hacer uso de alcohol gel.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Congestión vehicular en las calles aledañas a la actividad y peatonal por la vía que requiere la actividad.-

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso de que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. -

9.- **RECOMENDACIONES:**

El peticionario debe requerir la autorización a la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región de la Araucanía y Gobernación Provincial Cautín, para las autorizaciones correspondientes.-

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

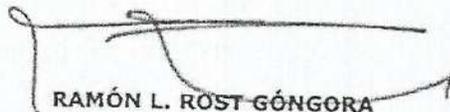
- a) Rejas: Si Procede.-
- b) Conos: Si procede.-
- c) Banderilleros: No procede.-
- d) Ambulancia: No procede.-
- e) Otros:

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por parte de la Ilustre Municipalidad de Pucón, para el apoyo por parte de Carabineros, respecto a posibles corte de calles, actividad que se realizará el día Jueves 28 de octubre del presente año, considerado en el presente estudio, se estima que **ES FACTIBLE** autorizar la actividad, previo cumplimiento de las exigencias contenidas en el presente informe, de igual forma se es tajante en mantener todas las medidas sanitarias correspondiente para prevenir contagio, conforme a las instrucción dadas por el ministerio de salud, de igual forma asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de la actividad con su debida cooperación por parte de Carabineros para evitar cualquier tipo de desbarajuste.-

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

Villarrica, 18 de octubre del 2021.


RAMÓN L. ROST-GÓNGORA
Tte. Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS